



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE

Expresar nuestra preocupación por la crítica situación que atraviesa la ciencia en nuestro país producto de las políticas de ajuste del Gobierno nacional y en particular el desfinanciamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i).

Acompañar las demandas y reclamos de trabajadoras y trabajadores del sector quienes nos han hecho llegar sus inquietudes y que tienen que sostener áreas claves en un marco de un ajuste presupuestario y vaciamiento, que junto a la falta de ejecución de las partidas y programas está llevando prácticamente a una parálisis del sistema científico.

Christian Castillo

Alejandro Vilca

Nicolás del Caño

Vilma Ripoll

Vanina Biasi

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto poner de manifiesto la crítica situación que atraviesa la ciencia en nuestro país producto de las políticas de ajuste del Gobierno nacional y en particular el desfinanciamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) en virtud de la preocupación que nos han manifestado sus trabajadores y trabajadoras.

Argentina está alcanzando su mínimo histórico de inversión en Ciencia y Tecnología. En el último mes, el financiamiento para dicha función representó el 0,15% de nuestro PBI, contrariando lo establecido por la Ley N°27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación. Acorde al Artículo N.º5 de dicha Ley, el presupuesto destinado a la función ciencia y técnica debería incrementarse progresivamente hasta alcanzar, en el año 2032, al menos un uno por ciento (1%) del Producto Bruto Interno (PBI). La situación actual no sólo dista de dichos objetivos, sino que da cuenta del proceso inverso, incumpliendo así con los alcances de la ley. En este contexto, cabe preguntarse cuál es el estado de situación de una de las principales instituciones de administración de fondos para la Ciencia y la Tecnología de nuestro país, como es la Agencia I+D+i. Dicha agencia fue creada por el [Decreto 157/2020](#) que reemplaza a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), y de la cual es continuadora a todos sus efectos. A partir de este decreto, la Agencia I+D+i pasó a ser un organismo descentralizado, con autarquía administrativa y funcional, permaneciendo bajo la órbita del entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT). Actualmente, depende de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

El objetivo del organismo es promover la investigación científica, la generación de conocimiento y la innovación productiva de la Argentina, para mejorar su perfil productivo y la calidad de vida de la población. Diseña e implementa instrumentos de promoción orientados en distintas temáticas, sectores y beneficiarios, a través de tres fondos de financiamiento:

FONCyT: Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica

FONTAR: Fondo Tecnológico Argentino

FONARSEC: Fondo Argentino Sectorial

La Agencia I+D+i debería estar conducida por un Directorio cuyo Presidente es asistido por la Dirección Ejecutiva, la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo y Local (DIGFEL), la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), la Coordinación de Evaluación de Calidad y Reportes (CECYR) y la Coordinación de Promoción Institucional (UPI), la Coordinación de Gestión Socio-Ambiental (UGSA), la Coordinación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CTIC), de Becas, de Instrumentos Orientados, de Servicios y Acciones Especiales, de Nuevas Iniciativas y de Control de Gestión. Sin

embargo, en abril del año 2024 presentó su renuncia el total del cuerpo de vocales del directorio, por lo que actualmente las decisiones de la institución sólo están instrumentadas por su presidenta, Natalia Avendaño, o alguna de las autoridades a cargo de los tres fondos arriba mencionados.

Las y los becarios/as de investigación de la Agencia I+D+i atraviesan una situación crítica: llevan diez meses sin actualización en sus estipendios, manteniendo los mismos montos desde Mayo de 2024. Mientras tanto, la inflación acumulada según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC supera el 50%, generando una drástica reducción del poder adquisitivo de quienes sostienen la producción científica en el país.

Cabe destacar que la denominación de "estipendio" no es casual: se trata de un término utilizado en los reglamentos de becas que excluye cualquier reconocimiento laboral, pese a existir antecedentes de iniciativas parlamentarias con el fin de subsanar esta situación. En consecuencia, los/las becarios/as no cuentan con aportes jubilatorios ni cargas sociales, a pesar de desempeñar tareas fundamentales en los laboratorios y centros de investigación. La contraprestación para dicho estipendio demanda una dedicación exclusiva de cuarenta (40) horas semanales que sólo pueden ser complementadas con tareas docentes. En este punto, cabe preguntarse por el tipo de vinculación que tienen los/las becarios/as con el organismo si el intercambio de una actividad por dinero no parece constituir una relación laboral. No conforme con esto, por la Disposición [DI-2025-2-APN-DNFONCYT#ANPIDTYI](#) del organismo, recientemente se canceló el pago de becas de 9 (nueve) científicos, los cuales fueron notificados de esta medida informalmente y no recibieron el pago correspondiente a su trabajo durante el mes de enero, que ya había finalizado.

Esta situación crítica que referimos respecto de la Agencia posee un correlato análogo en toda el área de Ciencia y Técnica. Sus trabajadores/as y becarios/as vienen reclamando y movilizándose en distintos puntos del país, incluyendo Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Posadas y La Plata, reclamando aumento salarial, la efectivización de ingresos concursados, el incremento en el cupo de becas y el pase a planta permanente de las y los contratados.

Se trata de un sector que se encuentra en estado de alerta, sufriendo ajustes presupuestarios y vaciamiento, con despidos y la retención de fondos internacionales desde diciembre de 2023, mientras las y los científicos enfrentan una parálisis casi total en el sistema y en sus estipendios. Además, en 2024 la Agencia I+D+i sufrió un recorte presupuestario del 65,1%, lo que provocó despidos, cancelación de becas y la interrupción de investigaciones en curso.

Por las razones expuestas y por las que plantearemos en el momento del tratamiento es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.